

Inscripción a Prácticas y/o Proyectos . Julio 2016. Comienzo de cursos 15/08/2016

Los estudiantes habilitados a cursar el Ciclo de Graduación, deberán inscribirse mediante formulario web el día **19 de julio** y mediante SGB a los siguientes código:

- Práctica del Ciclo de Graduación: PG999
- Proyecto del Ciclo de Graduación: YG999

Los estudiantes habilitados a cursar el Ciclo de Formación Integral, deberán inscribirse mediante formulario web el día **27 de julio** mediante SGBa los siguientes código:

- Práctica del Ciclo de Formación Integral: PI999
- Proyecto del Ciclo de Formación Integral: YI999

Se debe completar en forma clara todos los datos que se le solicitan. Los formularios que estén incompletos o contengan datos erróneos no serán considerados hasta finalizada la distribución. Si declara datos falsos, será anulada la inscripción, además de ser pasible de las sanciones que el Consejo determine.

Acceso y criterios de selección a Prácticas del Ciclo de Formación Integral, Proyectos de Ciclo Graduación y Ciclo de Formación Integral:

La asignación para Prácticas del Ciclo de Formación Integral, Proyectos de Formación Integral y Ciclo de Graduación se realizará considerando el GRADO DE AVANCE del estudiante.

- El grado de avance será el reflejado en los créditos obtenidos hasta el momento.
- A igual grado de avance, se priorizará a estudiantes que cuenten con Becas del Fondo de Solidaridad o de Bienestar Universitario.
- En caso de estudiantes con igual grado de avance y sin Beca, se realizará un sorteo mediante un número asignado al azar.

Acceso y criterios de selección a Prácticas del Ciclo de Graduación:

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 28/10/2015:

La inscripción a Prácticas del Ciclo de Graduación requiere contar con contenidos obligatorios previos, los cuales se establecen para cada Práctica.

- Para acceder a Prácticas de Graduación, el estudiante deberá tener aprobadas :
- todas las Unidades Curriculares Obligatorias del Ciclo Inicial y del Ciclo de Formación Integral.
- por lo menos dos seminarios optativos, cuya temática implica aprendizajes previos requeridos para el cursado de la Práctica
- (Resolución del Consejo de Facultad de fecha 28/10/2015)

En las Guías de Curso, podrán encontrar hasta diez seminarios optativos que son considerados como contenidos previos obligatorios, de los cuales, para poder inscribirse, el estudiante deberá tener dos como mínimo.

La asignación para Prácticas del Ciclo de Graduación se realizará en tres etapas, primero se asignarán a los estudiantes que se encuentren dentro de la prioridad 1, luego a los estudiantes dentro de la prioridad 2 y por último los comprendidos en la prioridad 3

Prioridad 1

- Todas las Unidades Curriculares Obligatorias del Ciclo Inicial y del Ciclo de Formación Integral
- por lo menos dos seminarios optativos, cuya temática implica aprendizajes previos requeridos para el cursado de la Práctica
- Grado de avance, reflejado en los créditos obtenidos hasta el momento
- A igual grado de avance, se priorizará a estudiantes que cuenten con Becas del Fondo de Solidaridad o de Bienestar Universitario.
- En caso de estudiantes con igual grado de avance y sin Beca, se realizará un sorteo mediante un número asignado al azar.

Prioridad 2

- Todas las Unidades Curriculares Obligatorias del Ciclo Inicial y del Ciclo de Formación Integral
- Grado de avance, reflejado en los créditos obtenidos hasta el momento
- A igual grado de avance, se priorizará a estudiantes que cuenten con Becas del Fondo de Solidaridad o de Bienestar Universitario.
- En caso de estudiantes con igual grado de avance y sin Beca, se realizará un sorteo mediante un número asignado al azar.

Prioridad 3

- Todas las Unidades Curriculares Obligatorias del Ciclo Inicial
- Condición de pasaje de ciclo a Graduación (65 créditos de Obligatorias del ciclo de Formación Integral)
- Grado de avance, reflejado en los créditos obtenidos hasta el momento
- A igual grado de avance, se priorizará a estudiantes que cuenten con Becas del Fondo de Solidaridad o de Bienestar Universitario.
- En caso de estudiantes con igual grado de avance y sin Beca, se realizará un sorteo mediante un número asignado al azar.